

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Veintisiete (27) de Septiembre de Dos mil trece (2013)

REF: **Radicado** : 05-001-33-31-007-2011-00233-00
Actuación : ACCIÓN POPULAR
Actor : PROCURADORA AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA
Accionado : MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA Y OTROS

Asunto : Pone en conocimiento informe y ordena oficiar

Se agrega al expediente el informe sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en audiencia de pacto de cumplimiento, por el apoderado del Municipio de El Bagre, visible a folios 342 a 426 del expediente. Así mismo, se pone en conocimiento de las partes por el término de **TRES (3) DÍAS** para los fines que estimen pertinentes.

Así mismo, y en atención a la documentación allegada relacionada con una sanción impuesta a la entidad accionada, y previo a adoptar las decisiones que al respecto haya lugar, considera el Despacho necesario, oficiar a la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS** para que en un término de **DIEZ (10) DÍAS**, remita a esta dependencia y con destino a este proceso, copia de las decisiones adoptadas en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE EL BAGRE E.S.P., con la respectiva constancia de ejecutoria de las mismas.

Por secretaría líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez